



**JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Proceso No: 110013335028-2011-00407-00
Demandante: LUIS EBROIL RENGIFO VARGAS
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL
Medio de Control: EJECUTIVO LABORAL

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que se notificó la entidad demandada y dentro de la oportunidad, propuso las excepciones de mérito que denominó: **“pago total de la obligación”, “dentro del ejecutivo no es dable hacer declaraciones” y la excepción asociada a las costas procesales**, de las cuales se correrá traslado al demandante por ajustarse a las previsiones del Art. 442 del C. G. del P.

Igualmente, se requerirá a la demandada para que aporte la totalidad de la liquidación efectuada en cumplimiento de las sentencias base de la acción y también se señalará fecha y hora la para audiencia de tramite de que tratan los Arts. 443 y 372 del C. G. del P.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada al demandante, por el término de diez (10) días.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad demandada para que en el término de cinco (5) días, se sirva aportar la totalidad de la liquidación efectuada para el cálculo de la mesada del accionante, que respalda la Resolución No. 3233 del 22 de diciembre de 2008 y 4166 del 24 de julio de 2013.

TERCERO: SEÑALAR el siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las 11:00am, para llevar a cabo la audiencia del Art. 372 y 443 del C. G. del P.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva a la Dra. DANNY KATHERINE SIERRA identificada con CC 1.014.180.903 de Bogotá y T.P. 195.675 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE


DIEGO ALEJANDRO BARACALDO AMAYA
Juez



JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a
las partes la providencia anterior hoy
17 DE OCTUBRE DE 2018, a las ocho de la mañana
(8:00 a.m.)



ANDRÉS NICOLÁS VERA PABÓN
SECRETARIO



JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 del
Código de Procedimiento Administrativo y de lo
Contencioso Administrativo, hoy **17 DE OCTUBRE DE
2018**, se envió mensaje de datos al apoderado que
suministró su dirección electrónica.



ANDRÉS NICOLÁS VERA PABÓN
SECRETARIO